



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL Nº 191-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 08 de Febrero de 2012.

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DE HUANCAVELICA:

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) y ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE HUANCAVELICA.

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Huancavelica, las mismas que se adjuntan como Anexo de la Presente Ordenanza Regional..

ARTICULO SEGUNDO.- El Reglamento de Organización y Funciones que se aprueba mediante la presente Ordenanza Regional que contiene Seis (06) Títulos, Veintitrés (28) Artículos y Tres (03) Disposiciones Complementarias y Finales.

ARTICULO TERCERO.- FACÚLTESE a la Presidencia Regional aprobar las normas reglamentarias y funcionales complementarias mediante Decreto Regional, dando cuenta del mismo al Consejo Regional en su oportunidad.

ARTICULO CUARTO.- DÉJESE sin efecto las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica para su promulgación

En Huancavelica a los ocho días del mes de Febrero del dos mil doce.

ERNAN HUGO RAMÓN LLULLUY
Consejero Delegado

POR TANTO:

Mando se Publique y cumpla.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Huancavelica, a los diecisiete días del mes de Febrero del año Dos Mil Doce.

